



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 068/2023-CI

SALTA, 29 de marzo de 2023

Expte. 16.042/20

VISTO:

La Resolución R.R. N° 441/20 que aprueba la propuesta de Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, originada por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es desarrollar y/o aplicar herramientas tecnológicas que permitan en el corto plazo contrarrestar y/o mitigar los efectos producidos por COVID-19 en el territorio provincial.

Que mediante Resolución R.R. N° 496/2020 en su artículo 1°, se dispone aprobar la selección de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 resultando aprobado el proyecto del Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, denominado “Kit esterilizador portátil”.

Que el proyecto “Kit esterilizador portátil” dirigido por el Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI se tramitó originalmente en el expediente 25.543/20 iniciado en la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que de acuerdo a providencia SA N° 1442/20 de fs. 45 de Secretaría Administrativa se efectuó la transferencia de crédito al Consejo de Investigación para la administración de dicho proyecto según providencia DP N° 0110-2020 en fs. 47, y realizada la transferencia del importe \$126.000,00 (pesos, ciento veintiséis mil con 00/100) según fs. 49 se originó el expediente N° 16.042/20 perteneciente al Consejo de Investigación.

Que mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2021, el Dr. DELLICOMPAGNI presenta la Factura Tipo “C” N° 0004-00000078 emitida por “FERRETERIA JS” Jiménez Juan José – CIUT 20-34217686-1, por un monto de \$810 (pesos, ochocientos diez), para el reintegro correspondiente.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Por ello,

Ref

A



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 068/2023-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Factura Tipo “C” N° 0004-00000078 emitida por “FERRETERIA JS” Jiménez Juan José – CIUT 20-34217686-1, por un monto de \$810 (pesos, ochocientos diez), en el marco del PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, DNI N° 33.088.557 – Director del Proyecto “Kit esterilizador portátil”.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto al 051.005.012 – Proyectos DIIo y Aplicación Tecnológica COVID-19 Resolución R.R. 496/20, por la suma de \$810 (pesos, ochocientos diez).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, Director del Proyecto “Kit esterilizador portátil” de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 y al Área Contable a sus efectos.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA